

## CONVENIO 2010.

CONVENIO QUE CELEBRAN EL, "H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TECALITLAN JALISCO." REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL C. PROF. ROGELIO LLAMAS ROJO Y EL "COMITÉ PARA LA PROTECCION Y FOMENTO DE LOS RECURSOS NATURALES DEL SUR DE JALISCO A.C." REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE ING. ALDO RIVERA RAMOS. Y EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "MUNICIPIO" Y EL "COMITE" RESPECTIVAMENTE, PARA LLEVAR A CABO UN PROGRAMA DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE PREVENCIÓN, ALERTA, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

### DECLARACIONES

#### 1.-DEL "COMITÉ"

1.1.- QUE ES UNA SOCIEDAD CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA No. 7,266 DE FECHA 13 TRECE DE ABRIL DE 1999 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, OTORGADA ANTE FE DEL LIC. EDUARDO PAEZ CASTELL NOTARIO PUBLICO NUMERO 4.

1.2.- QUE EL ING. ALDO RIVERA RAMOS FUNGE COMO PRESIDENTE POR DESIGNACION DEL COMITÉ DE ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD, SEGÚN PROTOCOLO DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2001.

#### 2.- DEL H. AYUNTAMIENTO

2.1.- QUE ES EL "H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TECALITLAN JALISCO" REPRESENTADO LEGALMENTE POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL EL C. PROF. ROGELIO LLAMAS ROJO.

LAS PARTES CELEBRAN EL PRESENTE ACUERDO DE COORDINACIÓN, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:



## CLÁUSULAS

**PRIMERA.-** ES INTENCIÓN DEL "COMITÉ" Y DEL "MUNICIPIO", COORDINAR ACCIONES A FIN DE LLEVAR A CABO UN PROGRAMA DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE PREVENCIÓN, ALERTA, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES, EL CUAL CONSISTIRÁ EN LA INSTALACION DE UNA BRIGADA INTEGRADA POR 13 PERSONAS.

**SEGUNDA.- EL COMITÉ SE COMPROMETE A:**

A).- PRESTAR AL MUNICIPIO UN VEHICULO MARCA FORD CON PLACAS JA06609, MODELO 1984 PARA EL TRASLADO DEL PERSONAL DE ESTA BRIGADA, QUE TIENE POR NOMBRE *SEDER-TECALITLAN*.

**TERCERA.- "EL MUNICIPIO" SE COMPROMETE A:**

A).- PARTICIPAR EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN, ALERTA, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES, DENTRO DEL ÁMBITO DE SU JURISDICCION Y DEL TERRITORIO DE MUNICIPIOS DE LA REGION SUR Y SURESTE DEL ESTADO DE JALISCO. EN CASO DE QUE SE REQUIERA EL APOYO DE LA BRIGADA EN OTRO MUNICIPIO SE PONDRÁ A DISPOSICION, PREVIA AUTORIZACION DE EL "MUNICIPIO".

B).- APORTAR LOS RECURSOS ECONOMICOS, PARA GASTOS DE OPERACION CONSISTENTES EN:

- MANTENIMIENTO DEL VEHICULO, MOTIVO DEL PRESENTE CONVENIO.

**CUARTA.-** LA BRIGADA ESTARA EN OPERACION APARTIR DEL DIA 1 DE ABRIL Y HASTA EL DIA 30 DE JUNIO DE 2010.

H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPIO DE TECALITLAN  
JALISCO

C. PROF. ROGELIO LLAMAS ROJO  
PRESIDENTE

COMITÉ PARA LA PROTECCION  
Y FOMENTO DE LOS RECURSOS  
NATURALES DEL SUR DE  
JALISCO A.C

ING. ALDO RIVERA RAMOS  
PRESIDENTE